



En Alcañiz, Teruel.

## **Recepcionadas las obras de rehabilitación de la Torre Gótica de la Iglesia de Santa María la Mayor en Alcañiz (Teruel).**

- **El Ministerio de Fomento ha financiado íntegramente las obras por un importe de 790.191,26 euros, con cargo a los créditos del Programa de Rehabilitación Arquitectónica.**

Madrid, 20 de septiembre de 2019 (Ministerio de Fomento).

Las obras de rehabilitación de la Torre Gótica de la Iglesia de Santa María la Mayor en Alcañiz (Teruel), financiadas en su totalidad por el Ministerio de Fomento, mediante una inversión de 790.191,26 euros, fueron recepcionadas en el día de ayer.

La iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Alcañiz, en Teruel, es un magnífico edificio que cuenta con declaración como Bien de Interés Cultural conforme a la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Colegiata desde 1407 hasta 1851. Del templo gótico original se conserva fundamentalmente su robusta torre-campanario datada a finales del siglo XIII.

La intervención que se ha llevado a cabo para reparar los daños de la torre ha consistido en la construcción de drenaje de saneamiento en el entorno de la torre, limpieza y saneado de superficies, tratamiento de grietas estructurales, rehabilitación de impostas, cornisas y jambas, de las nervaduras y pilares de los ventanales góticos, así como tratamiento de las fábricas de sillar.

Esta nueva actuación demuestra el compromiso del Gobierno de proteger y salvaguardar el Patrimonio Cultural Español.

### **Programas de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural**

La mencionada actuación se realiza en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio



# Nota de prensa

arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos Fomento ejerce como órgano de contratación de las obras, previéndose destinar en el ejercicio 2019 más de 22 millones de euros.

Por otro lado, el Ministerio financia asimismo otro importante número de actuaciones a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, son ya tres las convocatorias de ayudas publicadas.

La última de ellas, publicada en el BOE del 5/06/18, supone la financiación de nuevas actuaciones por un importe máximo total de 51 M€.

## FOTOGRAFÍAS:

